



MENDOZA, **15 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 8461/23 caratulado: "*Carreras Musicales - pedido "Adicional por carácter crítico de la función", Prof. Pablo Budini, cátedra Interpretación I - Guitarra por Año Sabático Leopoldo Martí*".

CONSIDERANDO:

Que el adicional para el Prof. BUDINI surge ante la necesidad de cubrir el servicio educativo de la asignatura "*Interpretación I - Guitarra*", debido a la licencia por "*Año sabático*" del Titular de la cátedra, Prof. Leopoldo MARTÍ, en las Carreras Musicales.

Que Dirección de Personal informa que el Prof. BUDINI revista en esta dependencia el cargo de: **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva**, interino, para cumplir funciones de "*Guitarrista Acompañante*" en la asignatura "*Interpretación I*" (*Canto, vientos y percusión*), Carreras Musicales.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Prof. Pablo Andrés BUDINI (Legajo n° 32.039 - CUIL n° 20-24116489-7), por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$49.200,00) mensuales, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la cátedra de "***Interpretación I - Guitarra***" que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 205


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO